



Cerro Sombrero, 03 de Abril de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 131/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03 de abril del 2019, de la Sostenedora de Educación, Claudia Sabando, que solicita decreto para la designación de la comisión de apertura y adjudicación, Licitación Pública N° 3867-2-LE19, Levantamiento de Perfil Escuela Agrícola Primavera.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 01 de abril del 2019, que modifica los plazos de publicación de respuesta y apertura de la Licitación Pública N° 3867-2-LE19, Levantamiento de Perfil Escuela Agrícola Primavera.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 19 de marzo del 2019, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3867-2-LE19, A Levantamiento de Perfil Escuela Agrícola Primavera
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa Subrogancia en la Dirección de Control.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1086 de fecha 19 de noviembre del 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia en Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de conformar una comisión evaluadora de conformidad al punto 4.1 de las BBAA y en cumplimiento de los artículos 37 y 40 bis del reglamento de ley 19.886.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de apertura y adjudicación de la Licitación Pública N° 3867-2-LE19, Levantamiento de Perfil Escuela Agrícola Primavera, la que estará conformada por Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico; Madalen Malareé, SECPLAN; Juan Ramón Vargas, Encargado ChileCompras y Claudia Sabando, Sostenedora Educación, proceso que se llevará a cabo el día Jueves 04 de Abril de 2019 a las 10:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, Departamento de Educación, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretario Municipal (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRC/PMK/CSM/csm